

QUEJA FORMAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por omisión e inacción administrativa de autoridades federales

Quejoso: Genaro Carrasco Ozuna

Domicilio: Calle Pino Pumilio #157, Paraje de los Pinos,
Ramos Arizpe, Coahuila, C.P. 25905

Teléfono: +52 812 598 9868

Correo electrónico: geozunac3536@gmail.com

Autoridades señaladas como responsables:

- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- (Relacionado) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

I. Hechos

1. En fechas recientes presenté solicitudes y denuncias formales ante la PROFEDET y el INFONAVIT, relacionadas con retención salarial, omisión de aportaciones a mi crédito de vivienda, falta de comprobantes de nómina y afectaciones directas a mis derechos laborales y patrimoniales.
2. Dichas gestiones fueron realizadas por los canales institucionales correspondientes, incluyendo correo electrónico y plataformas oficiales, contando con acuses de recibo y constancias de seguimiento.
3. A la fecha de presentación de la presente queja, **no he recibido respuesta sustantiva, actuación efectiva ni resolución de fondo** por parte de las autoridades señaladas, limitándose a acuses automáticos o respuestas genéricas sin avance real.
4. La omisión prolongada y la falta de actuación administrativa han generado un **daño continuo y acumulativo**, afectando mi mínimo vital, mi estabilidad laboral, mi acceso a la vivienda y mi seguridad jurídica.
5. Esta inacción me ha colocado en un estado de indefensión y revictimización institucional, al verse impedido el ejercicio efectivo de mis derechos por la dilación injustificada de las autoridades federales competentes.

II. Derechos humanos vulnerados

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, estimo vulnerados los siguientes derechos humanos:

- Derecho a la seguridad jurídica
- Derecho de acceso efectivo a la justicia
- Derecho al trabajo digno y socialmente útil
- Derecho a la vivienda adecuada
- Derecho al mínimo vital

III. Actos reclamados

La **omisión, inacción y dilación administrativa** por parte de la PROFEDET y el INFONAVIT, consistentes en no resolver, no intervenir ni ejercer sus atribuciones legales dentro de plazos razonables, pese a contar con elementos suficientes para actuar.

IV. Pruebas

Ofrezco desde este momento, sin perjuicio de ampliar posteriormente:

- Copias de correos electrónicos enviados a PROFEDET e INFONAVIT.
- Acuses de recibo y constancias de seguimiento.
- Estado de cuenta de INFONAVIT con omisiones detectadas.
- Documentación bancaria y laboral relacionada.

V. Peticiones

Con fundamento en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicito respetuosamente:

1. Se admita la presente queja y se abra el expediente correspondiente.
2. Se requiera **informe justificado** a las autoridades señaladas.

3. Se dicten **medidas cautelares** para garantizar atención prioritaria y prevenir represalias o mayores afectaciones.
4. Se ordene un **cronograma de actuación interinstitucional** con plazos definidos.
5. Se dé seguimiento hasta la restitución efectiva de los derechos vulnerados.

Protesto lo necesario.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 23 de diciembre de 2025

Genaro Carrasco Ozuna